MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capiibary , 10 de marzo de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado CD Nº 01/2016 Adquisición de Combustibles y Lubricantes" para la Municipalidad de Capiibary, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde. ----------

Que, en fecha 09/03/2016 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Capiibary para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------
-

1. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Capi'ibarý , Departamento de San Pedro, a nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y seis siendo las dos treinta horas de la tarde se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 01/2016** para la **Adquisición de Combustibles y Lubricantes** a la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el C.P Francis Ramón Fariña., Encargado de U.O.C, C.P Laura Céspedes , Asistente de Administración y Finanzas, C.P Lilian Noelia Caballero Asesora Contable y el representante de la empresa denominada GASUR de José Domingo Ramírez, en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones publicas la cual esta identificada con ID Nº **304.979** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica Gas Sur

							Fecha:_____ CD Nº: 01/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**

Cp. Francis Fariña
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

1-	15101505-001	Gasoil – Diesel Tipo III			Litro	7.000	Boca de expendio	4.450	31.150.000
2-	15101503-004	Nafta Ron 91			Litro	1.500	Boca de expendio	5.590	8.385.000
3-	15121505-999	Gasoil Diesel tipo I			Litro	11.400	Boca de expendio	5.590	63.726.000
4-	15121503-005	Nafta Ron 85			Litro	1.200	Boca de expendio	4.375	5.250.000
5-	15121520-002	Lubricantes para maquina pesada – Aceite Hidráulico			Litro	100	Balde	27.000	2.700.000
6-	15121520-002	Lubricantes para maquina pesada – Aceite 90			Litro	360	Balde	27.000	9.720.000
7-	15121520-002	Lubricantes para maquina pesada – Aceite 15-40			Litro	100	Balde	27.000	2.700.000
8-	15121520-002	Lubricantes para maquina pesada – Aceite 60			Litro	200	Balde	27.000	5.400.000
**TOTAL									129.031.000

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Precio Total de la Provisión Ofrecida: **Gs. 129.031.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones treinta y un mil).** ----------

Cp. Francis Fariña
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	----------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------
g. Especificaciones Técnicas de la Provisión Ofertada*	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. ---------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las quince horas y treinta y nueve minutos del día 09/03/2016 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Capiibary. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

Cp. Francis Fariña
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

4- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado por la empresa denominada ESTACCION DE SERVICIOS GASUR de Jose Domingo Ramirez, y una vez revisada, verificada y analizada la propuesta Económica, Legal y Técnica presentada ante este órgano evaluador, la cual la hemos transcribido íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta de la firma precedentemente mencionada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la provisión denominada "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" para la Municipalidad de Capiibary como corresponde----------

5- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary , a los diez días del mes de marzo del año 2016. ----------

.....
C.P Francis Ramón Fariña Maqueda
Comité de Evaluación

.....
C.P Laura Céspedes
Comité de Evaluación

.....
Elvis René Balbuena López
Comité de Evaluación